



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

26 JUL 2018

RES.H.Nº 0922/18

Exptes.No.4456/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Jurado interviniente elevó el dictamen correspondiente con fecha 29/06/18;

QUE la postulante Nilda Zerpa con fecha 25/07/18 solicita autorización para tomar vista de los Curriculum de los postulantes que merituaron en el concurso, y a la vez que se suspendan los plazos que estuvieran en curso;

QUE por Decanato se autoriza la toma de vista solicitada;

QUE conforme lo indica la Ley de Procedimientos Administrativos No.19549 y su decreto reglamentario No.1759/72, Artículo 76, corresponde autorizar lo solicitado en relación a la suspensión de los plazos hasta tanto se haga efectiva la entrega de la documentación solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo solicitado por la postulante Nilda Zerpa en el sentido **SUSPENDER** la aplicación de los plazos establecidos en el Artículo 32º de la Resolución CS No.230/08, los cuales comenzarán a efectivizarse a partir de la fecha de entrega de la documentación requerida por la misma.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la postulante Nilda Zerpa y Departamento Personal.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
N. de F. 30-07-18
